



Para respectos de officios m.º

DEL QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TRES

Enal día de le entrega una carta a los
señores, y enon dora le entregada, la admitió
y firmó el cumplido con lo que en este caso
es obligada de defender de su interés, según se
compone bien de la letra y conforme a lo que
sean lo se restaron y firmaron de sus
m.º y de su no firmaron ni el meo ante
el cual de todo ellos doy fe

M.º
Juan de Villalón